



RESOLUCION N° 484

26

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 13 JUN 1997 ✓

VISTO el expediente N°13.876/93 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, por el cual ésta solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de Post-grado de MAGISTER ARTIS EN HISTORIA, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N°1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2° de la referida Resolución Ministerial N°1.670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992,

Por ello, y atento lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Post-grado de MAGISTER ARTIS EN

W
A. J. P. San. C.

284

N°



Ministerio de Cultura y Educación

HISTORIA que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, a quienes cumplimenten los requisitos establecidos a tal fin y que hayan ingresado en la carrera hasta el año 1996, conforme al plan de estudios que obra como Anexo de la presente Resolución -el que prevé una duración de DOS (2) años con una asignación horaria de MIL CUATROCIENTAS CUARENTA (1.440) horas- bajo las condiciones previstas en el artículo 1° de la Resolución Ministerial N°1.670/96.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 284

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIDE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

GRADO ACADEMICO: MAGISTER ARTIS EN HISTORIA

PLAN DE ESTUDIOS

- Se definen áreas temáticas generales, de las cuales el Programa se compromete a ofrecer al menos un curso a lo largo del Plan. Los aspirantes deben a su vez cumplimentar a lo largo de sus estudios al menos un Seminario de tres de las áreas que ellos definan por nota a la Coordinación de la carrera como prioritarias para su programa de investigación.

AREAS TEMATICAS:

- Historia Social
- Historia Política
- Historia Económica
- Historia de las Ideas e Historiografía
- Historia Demográfica
- Problemas teóricos y Metodológicos de la Ciencia Histórica

INSTANCIAS:

- | | |
|------------------|-----------|
| - Teóricas: | 360 horas |
| - Investigación: | 720 horas |
| - Tesis: | 360 horas |

CARGA HORARIA TOTAL: 1440 Horas

W

A. Alfaro

C/